

Informe final sobre el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Derivados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E015 "Seguridad Pública"



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública

CECSNSP
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

POR AMOR A PUEBLA

Pensar Grande
en



INTRODUCCIÓN

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública es un organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal que trabaja en colaboración con los tres niveles de gobierno para fortalecer la seguridad y combatir la delincuencia en el Estado de Puebla, por lo que, con el objetivo de contribuir a la mejora de la gestión gubernamental, a través de la transparencia, mejores servicios, mayor democracia, una mejor aplicación de los recursos públicos, adopta el modelo de Gestión para Resultados (GpR); metodología que permiten apoyar las decisiones presupuestarias e incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

El modelo de Gestión para Resultados (GpR); incorpora la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED); elementos metodológicos que permiten realizar valoraciones objetivas del desempeño de los programas presupuestarios, de conformidad con los principios, características y normatividad del Ciclo presupuestario.

Por lo anterior y como parte del proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento, Evaluación y Rendición de cuentas, así como, en atención al numeral 2; fracción 19 del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2024, se brinda seguimiento y atención a los hallazgos y recomendaciones derivados de la Evaluación de Diseño practicada al Programa Presupuestario E015. Seguridad Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior con el objetivo de establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora y generar información que contribuya a la mejora de la gestión y desempeño de los Programas Presupuestarios a cargo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





ANTECEDENTES

De conformidad con el numeral 1 de la fracción 19 del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2023 este Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública estableció la aplicación de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E015. Seguridad Pública aplicando la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de Programas presupuestarios; la cual tiene como objetivo analizar, valorar y evaluar el diseño del Programa y los elementos que lo conforman con el fin de determinar si atienden la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

Derivado del Informe Final de Resultados de la Evaluación de Diseño practicada al Programa Presupuestario E015 Seguridad Pública se identificaron ocho hallazgos, mismos que fueron denominados como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Los ASM referidos, fueron analizados, con el fin de determinar su viabilidad y brindar puntual atención a los mismos.

Derivado del proceso de Programación y Presupuestación 2025 coordinado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración, y de conformidad con el clasificación programática establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable el programa evaluado para el ejercicio fiscal 2025 cambio de tipología pasando de una clasificación E a una R, toda vez que la clasificación R considera las aportaciones a fideicomisos, provisiones salariales y económicas, y para aportaciones a la seguridad social, así como, de manera excepcional, actividades específicas que no pueden ser clasificadas en las demás modalidades presupuestarias, debido a su carácter particular o requerimientos operativos especiales; por lo que en lo consiguiente el programa presupuestario será denominado R018. Seguridad Pública

ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES

Derivado del análisis realizado y de conformidad con la fecha de aplicación y conclusión de la Evaluación de Diseño, se determinó que los Aspectos Susceptibles de Mejora serán atendidos durante el Proceso de Programación y Presupuestación para la Iniciativa de Ley de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Asimismo, mediante mesas de trabajo con las áreas que integran el Consejo Estatal se explicó el proceso de Programación y Presupuestación 2024 coordinado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración, así como las observaciones y recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores.





ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A continuación, se enlistarán los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como el porcentaje de atención y el resultado obtenido.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Porcentaje de atención
01	Los documentos normativos, diagnósticos, árbol de problemas, árbol de soluciones y concentrado del programa presupuestario no siempre son actualizados anualmente	100%

Acciones Realizadas

- Elaboración de propuestas de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario R018 por parte de las unidades administrativas que integran el Consejo Estatal, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico.
- Elaboración del Diagnóstico del Programa Presupuestario R018 de conformidad con la metodología "MIR a la inversa" establecida por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario R018 y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del mismo programa en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Seguimiento a la validación del Programa Presupuestario por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Resultados

Los documentos observados son parte indispensable de la construcción del programa presupuestario, por lo que la consistencia entre los mismos es necesaria; derivado de la atención a la observación este Consejo Estatal cuenta con una homologación en los documentos normativos, en los cuales se especifica la contribución que brinda la institución al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, así como, la alineación de la problemática que se atenderá y la población beneficiada.

Este Consejo Estatal en coordinación con las Unidades Administrativa que la integran actualizaron los siguientes documentos:

- **Ficha Técnica del Programa Presupuestario (FTPP)**
 - 01 Soporte documental
 - 02 Reglas de operación
 - 03 Lineamientos de operación
 - 04 Diagnóstico PP
 - 05 Metodología padrón de beneficiarios
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**
 - Árbol de problemas
 - Árbol de objetivos o soluciones
 - Concentrado
 - Análisis de la población objetivo
 - Gráfica de comportamiento





No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Porcentaje de atención
02	La metodología de cuantificación de la población o área de enfoque, potencial y objetivo no es actualizada correctamente	100%

Acciones Realizadas

- Se realizó un análisis a los documentos normativos que regulan la fuente de financiamiento del programa, con el fin de determinar de manera cuantitativa y cualitativa los criterios de focalización de los conceptos poblacionales establecidos en el Manual de Programación.
- Actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario R018 y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del mismo programa en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Seguimiento a la validación del Programa Presupuestario por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Resultados

En atención al Aspecto Susceptible de Mejora y a la Metodología de Marco lógico se actualiza el apartado "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" mediante el cual se identifican de manera clara las siguientes poblaciones:

Población de referencia

221 instituciones - Universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.

Población Potencial

221 instituciones - Población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Población objetivo

220 instituciones - Población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.

Población atendida

220 instituciones- Población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Porcentaje de atención
03	Los resúmenes narrativos de los indicadores establecidos en el programa presupuestario no están lineados a la Metodología de Marco Lógico	100%

Acciones Realizadas

- Mesa de trabajo con las Unidades Responsables de los indicadores a cargo del programa presupuestario R018 Seguridad Pública.
- Análisis de los documentos normativos del Programa Presupuestario R018 Seguridad Pública.





- Mesa de trabajo con las Unidades Responsables de los indicadores a cargo del Programa Presupuestario R018 Seguridad Pública.
- Elaboración de propuestas de Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario R018 Seguridad Pública.

Resultados

Con el fin de contar con una correcta aplicación de la Metodología de Marco Lógico, la Dirección General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y Evaluación a través de la Dirección de Evaluación, coordino el proceso de actualización de los documento normativos con el apoyo de las unidades responsable que participan en la ejecución del recurso propio establecido en el Programa Presupuestario P003; derivado de dicha coordinación se establecieron 27 indicadores de gestión durante los cuales medirán la ejecución de la fuente de financiamiento durante el ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior con el fin de cumplir en tiempo y forma con la normatividad aplicable y contar con indicadores que reflejen correctamente la rendición de cuenta, así como que contribuyan a una retroalimentación en la toma de decisiones.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Porcentaje de atención
04	Los indicadores no tienen dentro de su sintaxis el factor relevante redactado en el resumen narrativo	100%

Acciones Realizadas

- Se realizó un análisis a los documentos normativos que regulan la fuente de financiamiento del programa, con el fin de determinar de manera cuantitativa y cualitativa los criterios de focalización de los conceptos poblacionales establecidos en el Manual de Programación.
- Actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario R018 y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del mismo programa en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Seguimiento a la validación del Programa Presupuestario por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Resultados

Durante el proceso de Programación y Presupuestación 2024 coordinado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración, la Dirección General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y evaluación a través de la Dirección de Evaluación se coordinó la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de los documentos normativos del Programa Presupuestario evaluado.

Durante el proceso en cita, se establecieron los indicadores de gestión que representan los procesos sustanciales de las Unidades Responsables que ejecutan el recurso proveniente de la fuente de financiamiento, por lo que la observación en referida se considera atendida.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Porcentaje de atención
05	Los medios de verificación no están apegados a la Metodología de Marco Lógico	100%





Acciones Realizadas

- Se realizó un análisis a los documentos normativos que regulan la fuente de financiamiento del programa, con el fin de determinar de manera cuantitativa y cualitativa los criterios de focalización de los conceptos poblacionales establecidos en el Manual de Programación.
- Actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario R018 y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del mismo programa en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Seguimiento a la validación del Programa Presupuestario por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Resultados

Durante el proceso de Programación y Presupuestación 2024 coordinado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración, la Dirección General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y evaluación a través de la Dirección de Evaluación se coordinó la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de los documentos normativos del Programa Presupuestario evaluado.

Durante el proceso en cita, se establecieron los medios de verificación necesario que acrediten correctamente el avance de la actividad reportada, así mismo se hizo de conocimiento las características mínimas que debían de contar los medios de verificación.

Respecto al medio de verificación capturado en el Sistema Integral de Administración Financiera, se hace de conocimiento que todos los medios de verificación establecidos cuentan con los siguientes apartados:

- Nombre del documento
- Unidad responsable
- Fuente de la información
- Frecuencia de medición
- Serie de la información





No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Porcentaje de atención
06	Se identifica que el indicador de nivel Fin establecido no refleja de la mejor forma la contribución que realiza el programa presupuestario a la atención del problema	100%

Acciones Realizadas

- Se realizó un análisis a los documentos normativos que regulan la fuente de financiamiento del programa, con el fin de determinar de manera cuantitativa y cualitativa los criterios de focalización de los conceptos poblacionales establecidos en el Manual de Programación.
- Actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario R018 y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del mismo programa en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Seguimiento a la validación del Programa Presupuestario por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Resultados

Durante el ejercicio fiscal 2024 el indicador de nivel fin establecido por este Consejo Estatal era la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, mismo que cambio durante el proceso de Programación y Presupuestación 2024.

Con el objetivo de estar alineados a la visión estatal establecida en el Plan Estatal de Desarrollo, este consejo estatal establece como indicador de nivel fin para el ejercicio fiscal 2025, el porcentaje de personas de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa.

Si bien el indicador continuo sin reflejar una participación directa de este organismo para disminuir la percepción de inseguridad, el consejo estatal destina todos sus esfuerzos en capacitar, evaluación, equipar al estado de fuerza municipal y estatal, así como brindar capacitaciones, foros y campañas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Porcentaje de atención
07	La clasificación del programática con la que cuenta el programa presupuestario no es la ideal derivado del destino de la fuente de financiamiento y la población objetivo identificada.	100%

Acciones Realizadas

- Mesa de trabajo con las Unidades Responsables de los indicadores a cargo del programa presupuestario R018 Seguridad Pública.
- Análisis de los documentos normativos del Programa Presupuestario R018 Seguridad Pública.
- Mesa de trabajo con las Unidades Responsables de los indicadores a cargo del Programa Presupuestario R018 Seguridad Pública.
- Se realizó un análisis a los documentos normativos que regulan la fuente de financiamiento del programa, con el fin de determinar de manera cuantitativa y cualitativa los criterios de focalización de los conceptos poblacionales establecidos en el Manual de Programación, así como de la fuente de financiamiento.
- Análisis de la clasificación programática establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.





- Actualización del Diagnóstico del Programa Presupuestario R018 y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados del mismo programa en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).
- Seguimiento a la validación del Programa Presupuestario por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Resultados

Con el fin de cumplir correctamente con la metodología del Presupuesto basado en Resultado el Consejo Estatal solicito la modificación de la tipología del Programa Presupuestario E015, lo anterior de conformidad con la fuente de financiamiento y destino del recurso del programa.

Por lo anterior la clasificación que se le entrego al programa fue una de tipología R, el cual considera las aportaciones a fideicomisos, provisiones salariales y económicas, y para aportaciones a la seguridad social, así como, de manera excepcional, actividades específicas que no pueden ser clasificadas en las demás modalidades presupuestarias, debido a su carácter particular o requerimientos operativos especiales.

Derivado de lo anterior se enuncia que dicho hallazgo fue atendido en tiempo y forma.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Porcentaje de atención
08	La fuente de financiamiento del programa presupuestario no se encuentra correctamente desagregada por componente	100%

Acciones Realizadas

- Mesa de trabajo con las Unidades Responsables de los indicadores a cargo del programa presupuestario R018 Seguridad Pública.
- Análisis de los documentos normativos del Programa Presupuestario R018 Seguridad Pública.
- Mesa de trabajo con las Unidades Responsables de los indicadores a cargo del Programa Presupuestario R018 Seguridad Pública.
- Elaboración de propuestas de Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario R018 Seguridad Pública.

Resultados

Con el fin de contar con una correcta aplicación de la Metodología de Marco Lógico, la Dirección General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y Evaluación a través de la Dirección de Evaluación, coordino el proceso de actualización de los documentos normativos con el apoyo de las unidades responsable que participan en la ejecución del recurso propio establecido en el Programa Presupuestario R018 Seguridad Pública.

La Dirección de Administración y Finanzas de este organismo en su calidad de enlace autorizador de institución valido que los indicadores de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario en cita contarán con una correcta aplicación de la Metodología de Marco Lógico, la mismo que integra una correcta desagregación de la fuente de financiamiento.



CONCLUSIÓN

El ciclo presupuestario plantea las etapas de planeación, ejecución los recursos, seguimiento al avance, evaluación de la implementación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

De conformidad con el proceso de evaluación y derivado de la aplicación de la Evaluación Específica de Desempeño correspondiente al Programa Presupuestario R018. Seguridad Pública se determinaron siete Aspectos Susceptibles de Mejora; mismos que están enfocados a que el Programa Presupuestario atienda y se adhiera a la Metodología del Marco Lógico y a lo establecida en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De conformidad con el presente informe se determina que los aspectos establecidos fueron atendidos en su totalidad, durante el proceso de Programación y Presupuestación para la Iniciativa de Ley de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 en coordinación de las unidades administrativas que integran el Consejo Estatal.

El trabajo y colaboración mostrado por las unidades administrativas en la atención de los aspectos ha permitido fortalecer los procesos, lo cual se ve reflejado en una mejora del Programa Presupuestario R018. Seguridad Pública.

Sin embargo, el proceso de evaluación no concluye con la publicación del presente informe y al ser parte de un ciclo, los resultados, hallazgos y recomendaciones deben de apoyar las decisiones presupuestarias e incorporar consideraciones sobre los futuros ejercicios públicos, con el objetivo de brindar mejores servicios, mayor democracia y una mejor aplicación de los recursos públicos.

